



**ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN
EDUCATIVA ENTRE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.**

A fecha de la firma digital.

REUNIDOS

La Sra. DÑA. LAURA LÓPEZ DE LA CRUZ, Vicepresidenta Ejecutiva de Fundaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, (en adelante, la UNIVERSIDAD), en nombre y representación de la citada institución, con domicilio social en Sevilla, Autovía A376, Km. 1, por delegación de firma del Sr. D. Francisco Oliva Blázquez, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, según consta en la Resolución Rectoral de fecha 13 de enero de 2021, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se delega la firma en la Vicepresidencia Ejecutiva de Fundaciones, de los actos relacionados con la suscripción de los Convenios de Cooperación Educativa.

Y el Sr. D. JOSE CARLOS ÁLVAREZ MARTÍN, Director-Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, la AGENCIA), con CIF Q4100797B, en virtud del Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA nº 71 de 16 de abril de 2021) por el que se dispone su nombramiento, y de las facultades que le confiere el artículo, 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la citada Entidad, con domicilio social en C/Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

EXPONEN

Que según lo dispuesto en la cláusula decimonovena, del Convenio de Cooperación entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, se constituirá la Comisión Mixta de Seguimiento que estará integrada por dos personas representantes de la UNIVERSIDAD, y dos personas representantes de la AGENCIA, y cuyas funciones serán las siguientes:

- Vigilancia y control del Convenio
- Resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse entre ambas partes
- Seguimiento y evaluación del programa de formación en centros de trabajo
- Cuantas otras le pudieran ser encomendadas para un mejor desarrollo del presente Convenio

Código Seguro de verificación:cv5yHLaj2r1keywfaPvCFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LAURA LOPEZ de la CRUZ	FECHA	09/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2



cv5yHLaj2r1keywfaPvCFQ==

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	16/12/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJA2V6KR294X44PPCCSEBMJXA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por todo ello

ACUERDAN

Constituir la Comisión Mixta, referenciada en el Expone, siendo las personas integrantes:

Por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla :

- Persona titular del Vicerrectorado con competencia en materia de prácticas, o persona en quien delegue
- Coordinadora del Área de prácticas

Por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía:

- Persona titular del Servicio de Recursos Humanos y Administración General
- Persona titular de la Unidad administrativa competente en materia de coordinación y gestión de acogida de alumnado en prácticas

Y en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo a fecha de la firma electrónica.

Por la UNIVERSIDAD	Por la AGENCIA
Fdo. LAURA LÓPEZ DE LA CRUZ	Fdo. JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ MARTÍN

Código Seguro de verificación:cv5yHLaj2rlkeywfaPvCFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LAURA LOPEZ de la CRUZ	FECHA	09/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	cv5yHLaj2rlkeywfaPvCFQ==	PÁGINA 2/2



cv5yHLaj2rlkeywfaPvCFQ==

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	16/12/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJA2V6KR294X44PPCCSEBMJXA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	